

COMUNICADO DE PRENSA

9 de diciembre, 2020

Contacto: Centro de información conjunto de la ciudad de Long Beach, 562.570.NEWS,
jic@longbeach.gov

Para publicación inmediata

La ciudad de Long Beach reabrirá parques infantiles en consonancia con la orden regional de estadía en el hogar del estado

Long Beach, CA – En consonancia con los cambios a la Orden regional de estadía en el hogar del estado de California, el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Long Beach emitirá una Orden de Salud actualizada que permite reabrir los patios de recreo. Los cambios entrarán en vigencia el jueves 10 de diciembre.

Los patios de recreo al aire libre, que anteriormente se habían cerrado de acuerdo con las pautas del estado, pueden reabrirse para facilitar la salud y el bienestar personal físicamente distanciado a través del ejercicio al aire libre. Aquellos que eligen usar los patios de recreo deben practicar el distanciamiento físico, usar cubiertas para la cara y evitar tocarse la cara, especialmente después de tocar las superficies del patio de recreo. La Ciudad insta a los padres a hablar con sus hijos sobre estos protocolos antes de usar un patio de recreo y también a usar desinfectante de manos entre actividades.

Los parques infantiles ubicados en las escuelas que permanecen abiertos para la instrucción en persona, y no accesibles para el público en general, también pueden permanecer abiertos y deben seguir la orientación de las escuelas y los programas escolares.

El 6 de diciembre, la Ciudad [emitió](#) una Orden de salud que prohíbe o limita la mayoría de las actividades no esenciales, en consonancia con la Orden regional de estadía en el hogar del estado.

Quedarse en casa y evitar el contacto con personas fuera del hogar sigue siendo la mejor manera de protegerse y proteger a los demás del COVID-19. Use una cubierta facial sobre la boca y la nariz cuando salga y rodee a otras personas. Practique el distanciamiento físico y lávese las manos con frecuencia. Especialmente evite estar cerca de otras personas cuando esté enfermo o no se sienta bien.

Esta acción fue implementada por la Oficial de Salud de la Ciudad, Dra. Anissa Davis, y de acuerdo con los Poderes de Emergencia otorgados al Administrador de la Ciudad a través de la [Proclamación de Emergencia Local](#). Entra en vigencia a partir del 10 de diciembre y continuará hasta que sea extendido, rescindido o enmendado por escrito por el Oficial de Salud.

Las consultas de los medios se pueden dirigir al Centro de Información Conjunto de la Ciudad de Long Beach al 562.570.NEWS o jic@longbeach.gov.

Para obtener la información más reciente sobre COVID-19, con detalles sobre todo lo que la ciudad de Long Beach está haciendo para mantener seguros a nuestros residentes, visite longbeach.gov/COVID19 y siga a @LongBeachCity en Facebook, Twitter e Instagram.

###